

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO		
Por un mes.....	ptas.	2
Por tres meses..	—	5'50
Por seis meses..	—	10'50
Por un año.....	—	20'50
FUERA		
Por un mes.....	ptas.	2'50
Por tres meses..	—	7
Por seis meses..	—	12'50
Por un año.....	—	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.  
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.  
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Noviembre)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTADURIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Diciembre de 1901.

Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1866 y circular de 1.º de Junio siguiente.

Capt.	CONCEPTOS	Ptas.	Cts.
1.º	Administración provincial.—Personal . . .	6399	38
2.º 1.º	Administración provincial.—Material. . .	1575	"
2.º 2.º	Servicios generales. . .	2598	86
3.º	Obras públicas de carácter obligatorio. . .	2391	65
4.º	Cargas. . .	29690	49
5.º	Instrucción pública. . .	9692	72
6.º	Beneficencia. . .	43893	34
7.º	Corrección pública. . .	2852	41
8.º	Imprevistos. . .	1135	49
9.º	Nuevos establecimientos. . .	"	"
10	Carreteras. . .	1833	37
11	Obras diversas. . .	"	"
12	Otros gastos. . .	13503	76
13	Resultas. . .	21889	43
Total. . .		137455	99

Logroño 1.º de Noviembre de 1901.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—Conforme: El Vicepresidente, Pedro Jesús Jiménez.—Hay un sello de la Diputación provincial.—Sesión de 9 de Noviembre de 1901.—Aprobada: El Vicepresidente, Mauricio Ulargui.—P. A., F. Galo Eguí-

luz.—Hay un sello de la Comisión provincial.—Es copia: El Vicepresidente, Pedro Jesús Jiménez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCÓN

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el primer semestre del corriente año de 1901.

SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO.

Aprobada el acta de la anterior y la distribución de fondos para este mes, se ocupó el Ayuntamiento en la formación del alistamiento de los mozos concurrentes á la quinta del año actual.

SESIÓN DEL DÍA 20.

Aprobada el acta de la anterior, quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Examinadas varias instancias presentadas para guardas de campo, proponiendo los señores Concejales al señor Alcalde Presidente los individuos que entre los solicitantes reunían mejores condiciones para el desempeño de dichos cargos, y aceptadas las proposiciones, quedaron nombrados don Santiago Royo, D. Manuel Orío, don Telesforo Cordón, D. Daniel Rubio, D. Simón Cordón, D. Pedro Hierro y D. Julián Gil, los cuales deberán tomar posesión en esta semana.

SESION DEL DIA 27.

Aprobada el acta de la anterior, se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación del alistamiento de los mozos para el reemplazo del año actual.

Terminada dicha rectificación, se dió cuenta de las bases propuestas por los Ayuntamientos de Corera, El Redal y Galilea, para practicar la liquidación de los capitales é intereses de láminas, prevenida por sentencia de 14 de Noviembre de 1899, y se acordó que por el Sr. Presidente y Secretario infrascrito se estudie detenidamente el asunto para poder contestar con acierto, consultando el caso con uno ó dos Abogados, en caso necesario.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 DE FEBRERO.

Aprobada el acta de la anterior, se ocupó el Ayuntamiento del cierre definitivo del alistamiento de los mozos para la quinta del reemplazo.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Con motivo de celebrarse el sorteo de los mozos concurrentes á la quinta del actual reemplazo, no se ocupó el Ayuntamiento de ningún otro asunto.

SESIÓN DEL DÍA 17.

Aprobada el acta de la anterior, se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Anunciada la subasta de la cobranza de los repartos municipales para el corriente ejercicio, se dió principio al acto llamando licitadores por medio de pregones, y habiéndose presentado D. Ponciano Aguado, le fué adjudicada dicha cobranza como único postor, con las obligaciones de responder del importe de los repartos de consumos y de pastos y leñas, anticipar trimestralmente el importe de cada uno, ó sea la cuarta parte del importe de los referidos repartos, descontando el 8 por 100 que se le señala de premio por cobranza y fallidas. El remate quedó garantido en debida forma.

SESIÓN DEL DÍA 24.

Aprobada el acta de la anterior, se ocupó el Ayuntamiento con los demás individuos de la Junta del censo de la población, en cumplimentar varios servicios del mismo.

En la sesión del día 3 de Marzo se ocupó el Ayuntamiento única y exclusivamente en la clasificación y declaración de soldados.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Aprobada el acta de la anterior y la distribución de fondos para este mes, quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida desde la última sesión, y enseguida se ocupó en examinar varias liquidaciones practicadas á deudores y acreedores á la vez del Municipio, con audiencia de los mismos interesados.

Examinadas algunas peticiones de varios deudores al Municipio por consumos y otros conceptos de ejercicios cerrados, solicitando plazos para el

pago de sus débitos, el Ayuntamiento las resolvió negativamente, fundándose en que en otras ocasiones se les concedieron plazos y no cumplieron, y que no se puede demorar por más tiempo el cobro de los atrasos que nos ocupan sin incurrir en responsabilidad.

Enterada la Corporación del escrito del señor Delegado de Hacienda, ordenando el ingreso de los atrasos por obligaciones de primera enseñanza, se acordó pasar á Logroño una Comisión, con el fin de hacer presente á dicha autoridad la imposibilidad de poder verificarlo, poniendo de manifiesto verbalmente las causas que lo impiden y las razones en que el Ayuntamiento se funda.

SESION DEL DIA 17.

Aprobada el acta de la anterior, quedó enterado el Ayuntamiento del resultado de la conferencia que la Comisión del mismo celebró con el señor Delegado de Hacienda, respecto de los atrasos por obligaciones de primera enseñanza.

Dada cuenta de las comunicaciones de la Diputación, se acordó ingresar en la Caja de la misma el importe del primer trimestre por el cupo corriente y concierto de atrasos.

SESION DEL DIA 24.

En este día se ocupó el Ayuntamiento única y exclusivamente en la resolución de los expedientes de excepciones legales, propuestas en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

El día 31 de Marzo y con motivo de la festividad del día, no se celebró sesión ordinaria por falta de concurrencia de señores Concejales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE ABRIL.

Aprobada el acta de la anterior y la distribución de fondos para este mes, el Ayuntamiento trató detenidamente la cuestión de roturaciones arbitrarias que tanto vienen preocupando á la mayoría del vecindario y en particular á la clase ganadera, y después de una detenida discusión, se acordó proceder á lo que haya lugar previo el debido estudio del asunto por la Comisión de policía rural.

El día 14 de Abril no se celebró

sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales.

SESION DEL DIA 20.

Aprobada el acta de la anterior y enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida desde la última sesión, pasa el mismo á ocuparse con los demás individuos de la Junta del Censo electoral, en la rectificación del mismo.

SESION DEL DIA 28.

Aprobada el acta de la anterior, quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Examinado el dictamen de la Comisión respectiva en el asunto de roturaciones arbitrarias, de conformidad con el mismo, se acordó proceder contra los roturantes en la forma que haya lugar.

También se acordó ordenar la limpieza de ríos y caminos en este término municipal, publicándose al efecto el correspondiente bando con las prevenciones que el señor Presidente estime convenientes.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos para este mes.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia de la Delegación de Hacienda y Diputación provincial y se acordó tener en cuenta las indicaciones que en ella se hacen respecto al pago del segundo trimestre de consumos y contingente provincial.

También se acordó celebrar la función votiva del día 13 del actual como de costumbre, y dejar á disposición del señor Cura párroco de esta villa, el sermón de dicho día.

SESION DEL DIA 12.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, de la que quedó enterada la Corporación.

Se acordó señalar los locales para las votaciones de Diputados á Cortes, que son los de costumbre, publicándose, al efecto, el correspondiente bando.

Debiendo tener lugar mañana la función votiva como en años anteriores, se acordó que los señores Concejales acompañen á las procesiones de sus respectivos pueblos á la venida y regreso, con el fin de reprimir cualquier abuso que pudiera cometerse.

El día 19 de Mayo, no se celebró sesión ordinaria con motivo de las votaciones de Diputados á Cortes.

SESION DEL DIA 26.

Aprobada el acta de la anterior, quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Examinada una cuenta de comisiones hechas por el Alguacil del Ayuntamiento importante cuarenta pesetas, se le prestó aprobación y que se aplique al capítulo de imprevistos.

También se acordó el pago de 61 pesetas por libros de consulta para la Secretaría y 30 pesetas á D. Juan R. Cortés, con cargo al mismo capítulo de imprevistos, y cuyos justificantes se unirán á los libramientos correspondientes.

SESION DEL DIA 9 DE JUNIO.

Aprobada el acta de la anterior y la distribución de fondos para este mes, se ocupó el Ayuntamiento en la formación de la estadística reclamada por el Sr. Gobernador civil, relativa al origen, modo de ser de este Municipio y medios económicos con que cuenta para su existencia.

El Ayuntamiento quedó enterado del resultado de las gestiones practicadas cerca del Sr. Delegado de Hacienda por la Comisión nombrada al efecto.

El día 16 de Junio no pudo celebrarse sesión por falta de asistencia de algunos Concejales.

SESION DEL DIA 23.

Aprobada el acta de la anterior, se procedió á contestar el pliego de reparos puesto á las cédulas de inscripción del censo de población, y después de terminado este servicio, se enteró la Corporación, con profundo sentimiento de la medida adoptada por el Sr. Delegado de Hacienda ordenando la retención de los intereses de inscripciones para pago de atrasos de obligaciones de primera enseñanza, con lo cual quedó este Ayuntamiento colocado en tan difícil situación que no le será posible cubrir sus primeras atenciones ni formalizar aquellos créditos por carecer el presupuesto de gastos de consignación para el pago de dichas obligaciones.

Llegada la época de la recolección de cereales y habiendo dado principio la siega de las cebadas, se acordó recordar por medio de bando el cumplimiento de los artículos de las ordenanzas municipales que prohíben el espigueo, acarreo de noche y el pastoreo en la rastrojera.

Sesiones de la Junta municipal.

SESION DEL DIA 5 DE ENERO.

Aprobada el acta de la anterior, la Junta nombró á D. Víctor Galilea y D. Cayetano Martínez, vocales de la misma para que examinen las cuentas de los años 1898-99 y 1899-90 y dictaminen acerca de las mismas.

SESION DEL DIA 12.

Aprobada el acta de la anterior y hallándose sobre la mesa las cuentas del ejercicio de 1898-99, se fijó como definitivo y aprobó el dictamen de la Comisión respectiva, quedando el cargo en 14.425'65 pesetas, la data en 14.309'08 pesetas y la existencia para el año siguiente en 116'57 pesetas.

Se acordó elevarlas al Sr. Gobernador civil á los efectos legales.

SESION DEL DIA 13.

Aprobada el acta de la anterior, se aprobó y fijó como definitivo el dic-

tamen de la respectiva Comisión emitido en las cuentas del ejercicio de 1899 á 1900, quedando el cargo en 3887'81 pesetas, la data en 3646'58 y la existencia para el año de 1900 en 241'23 pesetas.

Se acordó elevarlas al señor Gobernador civil á los efectos legales.

SESION DEL DIA 17.

Cesaron los asociados de la Junta municipal y tomaron posesión los nombrados para el año actual con arreglo á lo preceptuado en la vigente ley.

Ocón 9 de Julio de 1901.—El Secretario, Mateo Pérez.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta día, de que yo el Secretario certifico con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Ocón á catorce de Julio de mil novecientos uno.—Mateo Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, José Gil.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
NAVAJUN

*Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1901.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE ENERO.

Presidencia del Sr. Alcalde don Victorio Ruiz.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se verificó el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1901, comprendiendo á los siguientes: 1.º Tomás Sáenz Fernández.—2.º Marceliano Martínez Sáenz.—3.º Agapito Ruiz Sáenz.—4.º Gregorio Ruiz León.—Y 5.º Román Ruiz Ruiz. Quedó señalado el día 27 del actual, á las diez de su mañana para la rectificación del alistamiento, y se acordó dividir el término municipal en dos secciones denominadas Barrio de Abajo y Barrio de Arriba, para el nombramiento de la Junta municipal.

SESION DEL DIA 13.

Leída la anterior quedó aprobada. Nada se acordó.

SESION DEL DIA 20.

Se leyó la anterior y fué aprobada. Se señaló el día 27 del actual, á las diez de su mañana para la elección por sorteo de la Junta municipal.

SESION DEL DIA 27.

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Se verificó la rectificación del alistamiento, quedando incluidos los mismos mozos. Efectuado el sorteo para el nombramiento de la Junta municipal, les correspondió por la sección del Barrio Abajo, á D. José María Sáenz, D. Calixto Soria y D. Manuel Ruiz Mayor, y por la sección del Barrio Arriba, á D. Cirilo Ruiz, don Esteban García y D. Gregorio Ruiz Fernández.

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO.

Se aprobó la anterior, y nada se acordó.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9.

Se aprobó la anterior y quedó definitivamente cerrado el alistamiento con los mismos cinco mozos alistados.

SESION DEL DIA 10.

Presidió el Concejal D. Anastasio Ruiz.

Leída la anterior, quedó aprobada. Se verificó el sorteo de mozos con el siguiente resultado:

Número 1. Agapito Ruiz Sáenz.  
Núm. 2. Román Ruiz Ruiz.  
Núm. 3. Gregorio Ruiz León.  
Núm. 4. Marceliano Martínez Sáenz; y  
Núm. 5. Tomás Sáenz Fernández.

SESION DEL DIA 17.

Presidió el Sr. Alcalde D. Victorio Ruiz.

Se leyó la anterior y fué aprobada. Nada se acordó.

SESION DEL DIA 24.

Se aprobó la anterior y nada se acordó.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO.

Presidió el Concejal D. Anastasio Ruiz.

Aprobada que fué la anterior, se procedió á la clasificación de soldados del actual reemplazo, con asistencia del Médico titular D. Manuel Escudero, y del tallador D. Fernando Ruiz.

Número 1. Agapito Ruiz Sáenz. Tallado, resultó con la de 1'565 metros. Reconocido, resultó útil. Nada alegó. El Ayuntamiento le declaró soldado.

Núm. 2. Román Ruiz Ruiz. Tallado, resultó con la de 1'575 metros. Reconocido, se le observó una pequeña deformidad en el brazo derecho, y el Médico lo declaró útil. Nada alegó. El Ayuntamiento lo declaró soldado.

Núm. 3. Gregorio Ruiz León. Resultó con 1'577 metros de talla. Alegó ser corto de vista, y fué declarado útil. También alegó ser hermano de soldado por su suerte, fallecido en Cuba; y el Ayuntamiento le concede quince días para justificar dicha excepción.

Núm. 4. Marceliano Martínez Sáenz. Tallado, resultó con la de 1'580 metros. Alegó ser corto de vista, y del reconocimiento resultó inútil. Alegó además ser hijo de padre impedido y pobre. Reconocido el padre, resultó impedido para el trabajo. El Ayuntamiento declaró á este mozo excluido temporalmente. (Art. 83 de la ley).

Núm. 5. Tomás Sáenz Fernández. Tallado, resultó con la de 1'600 metros. Reconocido, fué declarado útil. Alegó ser hijo de padre sexagenario é impedido y pobre, y que aun cuando tiene un hermano mayor de 17 años es también impedido. Reconocidos el padre y hermano de este mozo, resultaron impedidos para el

trabajo. El Ayuntamiento concedió 15 días para justificar la excepción alegada. Verificada la revisión de excepciones y exenciones de los reemplazos 1899 y 1898, dió el siguiente resultado:

REEMPLAZO DE 1898.

Número 1. Manuel García Morales. Alegó la misma excepción de años anteriores de ser hijo único de padre impedido y pobre. Reconocido el padre, fué declarado impedido para el trabajo. El Ayuntamiento le concedió quince días para justificar la excepción.

SESION DEL DIA 10.

Se aprobó la anterior, y se acordó anunciar vacante la plaza de guarda municipal.

SESION DEL DIA 17

Presidió el Concejal D. Anastasio Ruiz.

Se aprobó la anterior.

Visto el expediente justificativo de la excepción de hermano de soldado, fallecido en Cuba, presentada por el mozo núm. 3 del actual reemplazo, Gregorio Ruiz León, se acordó declarar á este exceptuado del servicio militar.

Del mismo modo justificó el mozo núm. 1, Manuel García Morales, del reemplazo 1898, la excepción de hijo único de padre impedido y pobre, y se le declaró también exceptuado del servicio militar.

SESION DEL DIA 24.

Se leyó la anterior y fué aprobada.

No habiendo justificado el mozo Tomás Sáenz Fernández, núm. 5 del actual reemplazo, la excepción de hijo único de padre sexagenario é impedido y pobre, se le declaró soldado.

SESION DEL DIA 31.

Presidió el Sr. Alcalde D. Victorio Ruiz.

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Se nombró guarda municipal del término á D. Jacinto Lalinde Ruiz, con el haber diario de 0'95 pesetas y la mitad del importe de las denuncias.

SESION DEL DIA 7 DE JULIO

Se aprobó el extracto de las sesiones del primer trimestre del corriente año, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navajún 18 de Julio de 1901.—El Presidente, Victorio Ruiz.—El Secretario, Dimas las Heras.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMPROVIN

Extracto que forma el Secretario de dicho Ayuntamiento, de los acuerdos tomados por el mismo en el primer semestre del año actual.

SESION DEL DIA 6 DE ENERO.

Presidente, D. Angel Villar. Se aprueba el acta de la anterior.

Visto que habían renunciado la plaza de Guardas municipales, Silverio Turza y Millán Prado, y no encontrando personal idóneo para desempeñarlas por la consignación presupuesta, se aumenta ésta hasta la cantidad de 390 pesetas y se nombra para el cargo á Felipe Sancha y Benito Lucas, vecinos de esta villa.

En otra sesión celebrada el mismo día, á la que asistieron el señor Cura Párroco y el señor Juez municipal, se practicó el oportuno alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

SESION DEL DIA 13.

Se aprueba el acta de la anterior. No hubo asuntos de qué tratar.

SESION DEL DIA 20.

Fué aprobada el acta anterior. No hubo asuntos de qué tratar.

SESION DEL DIA 27.

Se aprueba el acta de la anterior. Se aprobaron los pedidos de aprovechamientos forestales, formados por la Alcaldía para el año forestal de 1901 á 1902, en el monte Sascosancho y Valderraso.

Dada cuenta de no haber reclamaciones á la lista de Compromisarios para Senadores, que ha estado expuesta al público por el término legal, se acuerda fijarla como definitiva.

Se acordó la distribución del término en tres secciones para elegir la Junta municipal, y que la división tenga efecto por calles por ser uniforme el concepto contributivo.

A continuación y en acta aparte, se ocupó el Ayuntamiento de la rectificación del alistamiento.

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO.

Se aprueba el acta de la anterior. Se propuso por el Concejal Don Tomás Ibáñez, que se gestione la inclusión en el primer grupo de las de esta provincia, la carretera de Munnilla á Nájera, y se deje el asunto para la sesión próxima.

Se autoriza al Sr. Alcalde para arreglar el camino de Lascoperro, y que presente la cuenta de gastos.

SESION DEL DIA 9.

Se procede á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento del año actual.

SESION DEL DIA 10.

A las siete de la mañana se practicó el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

A las diez y bajo la misma presidencia se reunió el Ayuntamiento, aprobóse el acta de la anterior y no hubo asunto de qué tratar.

SESION DEL DIA 17.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de la exposición al público del resultado de la formación de secciones para el sorteo de la Junta municipal, y no habiendo habido reclamación se acuerda que previas las formalidades legales tenga lugar el sorteo el domingo próximo.

Se acuerda el pedido de aprovechamientos forestales del monte Cerracha.

SESION DEL DIA 24.

Se aprueba el acta de la anterior. Se autoriza al Secretario para adquirir los impresos para las elecciones del próximo Marzo.

Se señala la casa Consistorial para verificar dichas elecciones.

Se procedió al sorteo de Vocales para la Junta municipal no habiendo reclamación respecto del acto.

Se acuerda que se les notifique el nombramiento á los interesados y se les cite para la constitución de la referida Junta.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO.

Se aprueba el acta de la anterior. Resultando incompatibles los Concejales Sres. Ibáñez (D. Cipriano) y Rubio, para la declaración de soldados, se acuerda que se cite á los de bienios anteriores D. Saturio Alamos y D. Julián Lucas.

Bajo la presidencia y con asistencia de los Concejales de bienios anteriores D. Saturio Alamos y D. Julián Lucas, se procedió á la declaración de soldados previa la oportuna clasificación.

Se concede el término de quince días para que justifiquen las excepciones propuestas á los mozos Santiago Villoslada y Antonio Pascual.

SESION SUPLETORIA DEL DIA 12.

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda que los Concejales señores Rubio é Ibáñez (D. Tomás), y el Síndico Sr. Tricio, practiquen el amojonamiento de un terreno que en las suertes de Najerilla poseen Isidro Prado y Agustín Ibáñez, que linda con el común de vecinos, y hecho, que den cuenta á la Corporación.

Se acuerda que los guardas locales procedan al recuento de la ganadería.

SESION DEL DIA 17.

Se aprueba el acta de la anterior. Se amplía el plazo hasta el treinta del actual para que justifiquen las excepciones los mozos que las expusieron en la declaración de soldados.

Se nombran como testigos por parte del Ayuntamiento para que declaren en dichos expedientes á los padres de mozos del actual reemplazo Francisco Rico y Eugenio Amilbaru.

Se acuerda dejar el asunto del amojonamiento tratado en la sesión anterior hasta que los interesados presenten los documentos legales de su propiedad.

SESION DEL DIA 24.

Se aprueba el acta de la anterior. Se autoriza al Agente D. Guillermo Moneo, para que recoja las cédulas personales.

Se comisiona á D. Tomás Ibáñez, para el juicio de exenciones, abonándole para gastos cuatro pesetas cada día que emplee.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27.

Se fallan las excepciones propuestas por los mozos Santiago Villosla-

da y Antonio Pascual, declarándoles soldados condicionales.

No hubo reclamación.

SESION DEL DIA 31.

Se aprueban las actas anteriores.

Se autoriza al Depositario D. Jerónimo Ibáñez, para la expedición de cédulas personales.

Se acuerda que se consulte al señor Delegado de Hacienda, si se ha de cobrar el recargo de las tres décimas que figura en los padrones y lista cobratoria de dichas cédulas.

Se acuerda solicitar autorización para enajenar en pública subasta trece cargas de leña de un roble que se ha quemado en la Nevera del monte Sascosancho.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que adquiera plantones de chopo y plantarles en los terrenos del Ayuntamiento.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31.

Presidente, D. Cipriano Ibáñez.

Dada cuenta de una denuncia formulada por D. Pedro Pascual, denunciando un calado, un desagüe, una puerta y unas escaleras, obras ejecutadas por D. Pedro Sancha, se acuerda que se refuerce el calado lo suficiente para la seguridad pública; que el desagüe se deje limpio como antes estaba y que la puerta y escaleras, no perjudican á la vía pública.

SESION DEL DIA 7 DE ABRIL.

Presidente, D. Angel Villar.

Se aprueban las actas de las dos anteriores. No hubo asunto de qué tratar.

SESION SUPLETORIA DEL DIA 16.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que los Concejales don Cipriano y D. Tomás Ibáñez, previa citación de la Guardia civil y del representante del rematante Miguel Barragán, se constituyan en el monte Cerracha el día 21 á las ocho y verifiquen el reconocimiento final de la subasta del monte Cerracha.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

No habiendo encontrado el Sr. Alcalde plantones de chopo, se acuerda dejar las plantaciones hasta el año próximo.

SESION DEL DIA 21.

Se aprueba el acta de la anterior. No hubo asuntos de qué tratar.

SESION DEL DIA 28.

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda que, como en años anteriores, se suba la Virgen á la Ermita y que se le comunique al señor Cura Párroco para que manifieste su ó no conformidad.

Fueron aprobadas distintas cuentas por servicios municipales.

Se acuerda que se arreglen los tejados de la casa Consistorial, soperal y lavadero, y que su importe se pague con cargo al capítulo 11 del presupuesto de este año.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Se aprueba el acta de la anterior.

Igualmente es aprobada la distribución de fondos para el mes anterior.

SESIÓN DEL DÍA 12.

Se aprueba el acta de la anterior.  
Se señala la casa Consistorial para celebrar las elecciones de Diputados á Cortes.

Se acuerda celebrar la sesión ordinaria del domingo próximo, el sábado anterior 18 de los corrientes.

SESIÓN DEL DÍA 18.

Se aprueba el acta de la anterior.  
No hubo asunto que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 26.

Presidente, D. Cipriano Ibáñez.  
Se aprueba el acta de la anterior.  
No hubo asunto que tratar.

SESIÓN SUPLETORIA DEL DÍA 4 DE JUNIO.

Se aprueba el acta de la anterior.  
No hubo asunto que tratar.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6.

Presidente, D. Angel Villar.  
Se acuerda suministrar los datos que ordena el Sr. Gobernador civil en circular de 3 del actual sobre los extremos que constan en Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Mayo último, evacuándolos en la siguiente forma: la razón legal de la existencia de este Ayuntamiento data desde el año 1658 en que se compró la jurisdicción, habiendo sido respetada por la vigente ley Municipal.

Cuenta con medios económicos propios y fijos para su existencia, tiene personal apto en sus oficinas y es indudable que cuenta con medios materiales y personal idóneo para la vida y cargos municipales.

Se hizo constar la distancia á los Municipios colindantes y que no está asociado con ningún Ayuntamiento para los fines que expresa el art. 80 de la ley Municipal, como asimismo las mayores facilidades que tiene de comunicación.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Se aprueban las dos actas anteriores, ratificándose los acuerdos de la última.

Dada lectura á la circular del señor Gobernador civil sobre armas prohibidas de 24 de Mayo último.

Se acuerda que se solicite autorización para usar gratuitamente una escopeta ó tercerola los Sres. del Ayuntamiento, Depositario, Alguacil, Secretario y Guardas locales y que se remita á dicha superior Autoridad copia certificada de este acuerdo.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Se aprueba el acta de la anterior.  
Se acuerda felicitar en el día de su santo al hijo adoptivo de esta villa D. Luis Soler y Casapiana, y que se le manden seis kilogramos de chorizos como regalo, fijando el precio de 2 pesetas los 400 gramos de dicha especie y que se presente la cuenta de gastos que se pagará con cargo al capítulo de imprevistos.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que el 23 del actual suministre al vecinda-

rio el pan y vino que viene de costumbre y que previa la oportuna cuenta se pague con cargo al capítulo correspondiente.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

Igualmente se aprobaron varias cuentas por distintos servicios municipales.

SESION DEL DIA 23.

Se aprueba el acta de la anterior.  
No hubo asunto de qué tratar.

SESION DEL DIA 30.

Se aprueba el acta de la anterior.  
No hubo asunto de qué tratar.  
Camprovín 12 de Julio de 1901.—Antonio Sancha, Secretario.—Visto bueno: El Alcalde, Angel Villar.

SESIÓN SUPLETORIA DE 16 DE JULIO DE 1901.

Dado cuenta del extracto que precede, el Ayuntamiento prestó su conformidad y acordó que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Camprovín 16 de Julio de 1901.—El Alcalde, Angel Villar.—P. A. del A.: El Secretario, Antonio Sancha.

ANUNCIOS OFICIALES

La subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso forzoso, se celebrará en las casas Consistoriales de este pueblo el día 24 del corriente mes á las once de su mañana, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarlas cuantas personas lo deseen, las que regirán para todo el año de 1902.

El Real 14 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Raimundo Ocoñ.

Don José Sicilia Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día 22 del actual, y hora de las diez á las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, el segundo remate para el arriendo á venta libre de los derechos del impuesto de consumos de este término municipal en el próximo año de 1902, con sujeción al tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ausejo 12 de Noviembre de 1901. José Sicilia.

El día 20 del mes actual, y hora de las doce se celebrará en la casa Consistorial de esta villa, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la cuarta subasta por falta de licitadores en las anteriores para el arriendo de los aprovechamientos de pastos del monte de esta jurisdicción, titulado «Cuesta de la Estrella», en el corriente año

forestal, con sujeción al pliego de condiciones que se halla publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 205, correspondiente al 16 de Septiembre último, en la cual no se admitirán posturas menores de 1980 pesetas, ó sea el 60 por 100 del valor total de dichos aprovechamientos que según tasación es el de 3.300.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la citada subasta.

Ausejo 10 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, José Sicilia.

Don Arturo Marcelino Legarra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose declarado sobrante de la vía pública por acuerdo de esta Corporación en sesión del día 8 de los corrientes, una parcela de terreno de 299 pies cuadrados sita en la calle de Garrás, cuya enagenación se ha solicitado la alineación de este terreno, se sujetará á la misma línea que tiene la calle conforme al plano aprobado que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento del art. 177 de las Ordenanzas municipales, se expone al público en dicha oficina por el término de treinta días durante el cual pueden presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Haro 15 de Noviembre de 1901.—Arturo Marcelino.

El día 19 del corriente mes de once á doce de su mañana tendrá lugar en la sala Consistorial la primera subasta de los derechos de consumos de 1902 á 1906, bajo el tipo de dos mil ochocientos dos pesetas veintitres céntimos por cada un año á venta libre, sin perjuicio de los conciertos que puedan celebrarse con los cosecheros y tratantes.

Si esta no tiene efecto se celebrará la segunda subasta el día 1.º de Diciembre próximo á la misma hora, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo fijado.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría.

San Román 9 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Donato Tabernero.

El día 28 del corriente y hora de las dos á las cuatro de la tarde, se celebrará en esta casa Consistorial el remate á venta libre de los derechos de consumos, aguardientes, alcohol y licores y de la sal, durante el próximo año de 1902, bajo el tipo de 3578 pesetas y 8 céntimos y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Canales 12 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Elix González.

Don Agustín García Gil, Alcalde constitucional de Ventrosa.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitador la primera subasta de consumos á venta libre, el día 24 del corriente de 10 á 12 tendrá lugar otra segunda bajo el tipo de 1488'48 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ventrosa 13 de Noviembre de 1901. Agustín García.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1902, en sesión del 9 de los corrientes, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de ocho á once de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal en sesión ordinaria del 9 del actual.

Ribas 11 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Ciriaco Anguiano.

Don Román Sáez de Guinoa, Alcalde constitucional de la villa de Igea.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores para el arriendo de los pastos de la Dehesa de Sierramala de esta jurisdicción, en la tercera subasta celebrada, se anuncia una cuarta para el día 22 del corriente mes á las doce de su mañana con la rebaja del 40 por 100 del tipo de tasación y bajo el pliego de condiciones que se halla unido al expediente, á cuya hora tendrá lugar la citada subasta bajo mi presidencia en la casa Consistorial.

Igea 13 de Noviembre de 1901.—Román Sáez de Guinoa.

Se anuncia la primera subasta del arriendo con venta exclusiva al por menor de los grupos de líquidos y carnes para la exacción de derechos para el Tesoro y recargos municipales en esta villa, para el próximo año natural de 1902, para el día 24 de este mes á las once de su mañana, en la casa Consistorial de este término, bajo el tipo de subasta de 10.182'37 pesetas, incluso el aumento de la décima adicional, por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto, é Instrucción vigente.

Si no hubiese proposiciones admisibles, se verificará otra segunda subasta para el día 1.º de Diciembre próximo, á las once de su mañana, con rectificación de precios en venta, y si tampoco hubiese licitadores tendrá lugar la tercera subasta en dicho día 1.º de Diciembre á las tres de la tarde, admitiéndose posturas de las dos terceras partes del tipo de la anterior.

Cornago 11 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Ceferino Forcada.